

## EL ESPECTADOR

FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. **Fidel Cano**

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Consejo Editorial

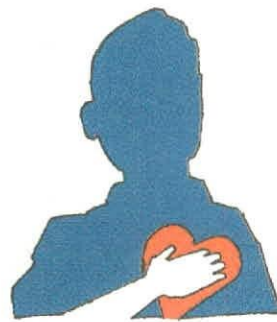
Presidente **Gonzalo Córdoba Mallarino**

**Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro.**

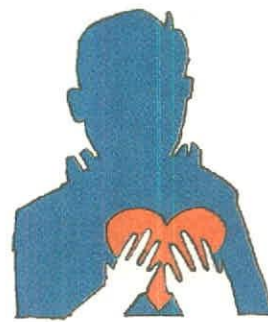
Editor General **Jorge Cardona**

Vicepresidente Comercial **Caracol Unidad de Medios**  
**Mauricio Umaña Blanche**

Gova



Estudien, vagos



G O V A

## Opinión

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez**: 1887 - 1919, **Luis Cano**: 1919 - 1949, **Gabriel Cano**: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958, **Guillermo Cano**: 1952 - 1986, **Juan Guillermo y Fernando Cano**: 1986 - 1997, **Rodrigo Pardo**: 1998 - 1999, **Carlos Lleras de la Fuente**: 1999 - 2002, **Ricardo Santamaría**: 2003, **Fidel Cano Correa**: 2004 fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI  
© Comunican S.A. 2018. Todos los derechos reservados.  
ISSN 0122-2856. Año CXXXI. www.elespectador.com

## El debate caduco sobre las objeciones a la JEP

**M**IENTRAS LA JURISDICCIÓN Especial para la Paz (JEP) sigue tomando decisiones en casos relacionados con los exguerrilleros de las Farc, el presidente Iván Duque y sus aliados en el Congreso insisten en argumentos caducos contra su labor. Algunas de las tácticas empleadas para influenciar la votación de las objeciones a la ley estatutaria de la JEP en el Congreso son ataques encubiertos al equilibrio de poderes y a las reglas de la institucionalidad colombiana. Los parlamentarios no pueden permitir que se siga obstaculizando la entrada en plena vigencia de la justicia transicional.

El caso de Hernán Darío Velásquez Saldarriaga, conocido en la guerra como el *Paisa*, promete ser un hito para la justicia transicional. Como no se ha presentado ante el tribunal de paz, los magistrados decidieron quitarle el beneficio de libertad condicionada al exjefe guerrillero y emitir una orden de captura. Por eso, el presidente Iván Duque les dio instrucciones a las autoridades para que lo persigan y el Ministerio de Defensa está ofreciendo una recompensa de \$3.000 millones por información para dar con su paradero. Más allá del debate sobre si los magistrados debieron ser más severos en su sanción, ¿no es esto evidencia prác-

tica de cómo, cuando la JEP y el Ejecutivo trabajan de manera coordinada, se puede combatir la impunidad sin desestabilizar el Acuerdo de Paz?

Al hablar sobre el *Paisa*, el presidente Duque dijo que celebra "que el país esté unido reclamando esa captura y vamos a trabajar para cumplir ese mandato del pueblo colombiano". El mandatario no debería ignorar que esa unión, tan deseada, se está dando no en menor medida gracias a que la JEP operó según su mandato.

Por eso es tan lamentable que el presidente haya dicho también que a la ley estatutaria de la JEP "se le entró no un mico sino un King Kong, porque ahí quedó un artículo a través del cual los supuestos terceros que vayan a decir supuesta verdad eluden de manera permanente la extradición". Uniéndose a las críticas del fiscal general, Néstor Humberto Martínez, el mandatario insiste en que la JEP va a servir para que narcotra-

ficantes y mafiosos salgan impunes.

Esa posición no solo es contraevidente a la manera en que la JEP ha venido desempeñando su labor, sino que parece no tener en cuenta que la Corte Constitucional ya aclaró ese asunto. Reiteramos lo dicho por Yesid Reyes en columna para *El Espectador*: la norma y la jurisprudencia son claras al decir que "el artículo que critica no puede ser nunca aplicado a narcotraficantes".

No tiene sentido todo el desgaste institucional patrocinado por el Gobierno Nacional que ocasionaron las objeciones a la JEP. Preocupa, además, que se estén utilizando todos los tipos de estrategias posibles para influenciar y desconocer la voluntad de los congresistas que defienden la ley estatutaria. Que Ernesto Macías, presidente del Senado, haya interpuesto una tutela contra la votación de la Cámara de Representantes buscando desconocer la aplastante derrota de las objeciones es un impresentable ataque a la separación de poderes y a la estructura institucional de Colombia. Esto, unido a sus tácticas de dilación que paralizaron la agenda legislativa, no hace más que afectar la confianza de los colombianos en el Congreso.

Podíamos habernos evitado este caos. Otra sería la situación del país si el Gobierno hubiese decidido ayudar a que la JEP pueda hacer su trabajo sin obstáculos. En cambio, estamos viendo un choque de trenes inútil.

**“Se están utilizando todas las estrategias posibles para influenciar y desconocer la voluntad de los congresistas que defienden la ley estatutaria”.**

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a [yosoyespectador@gmail.com](mailto:yosoyespectador@gmail.com)

## La asfixia de la oposición

SALOMÓN KALMANOVITZ



CUANDO EL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO batallaba en la oposición era un acucioso adalid del estatuto que le garantizaba adelantar su labor sin obstáculos. Una vez en el Gobierno, está utilizando todos los medios legales e ilegales para reducir la oposición a su mínima expresión: le tumba sus representantes, le recorta sus derechos de expresión, en especial de réplica frente al presidente, y bloquea las votaciones en el Congreso que encuentre inconvenientes para sus designios.

Es inaudito que una sala auxiliar del Consejo de Estado, compuesta por cuatro magistrados, tome medidas tan trascendentales como destituir congresistas que han recibido el aval de 8,6 millones de ciudadanos, sin que pasen por su Sala Plena, donde puedan ponderarse todos los argumentos cuidadosamente para tomar una decisión que afecta el balance político en el Congreso. Es gravísimo que se burle la voluntad de número tan elevado de ciudadanos y se les arrebatase su representación

en el Senado y en la Cámara de Representantes. En un meme se graficaba la injusticia de la destitución de Antanas Mockus: Álvaro Uribe enfrenta 279 investigaciones, gravísimas la mayoría, se mantiene impune; una sola investigación contra Antanas, por una falta menor, lo condena y destituye sin derecho a apelación.

En el caso de Ángela María Robledo la mecánica es similar: se le destituye por doble militancia, pasarse del Partido Verde a un partido que no existe, porque el Consejo Nacional Electoral nunca le quiso reconocer su personería jurídica al movimiento Colombia Humana. Se evidencia el doble bloqueo de los grupos dominantes a la oposición, tanto su derecho a existir como el desconocimiento de su votación. En un sistema legal tan formalista se pasó a la sustancia para desconocer ocho millones de votos que obtuvo la dupla presidencial de ese movimiento inexistente. La implementación del Estatuto de la Oposición es así negada por tres magistrados de la sala disciplinaria del Consejo de Estado, aliados de la extrema derecha. El resultado es el estrechamiento de los canales legales de tramitación de los intereses de las clases medias y de los movimientos sociales con el Estado, para ser reemplazados por su represión violenta.

Hay además hechos que complican la situación del partido FARC al que el gobierno Duque le incumple en los compromisos del Estado en torno a la justicia transicional, las garantías de no extradición y proteger su vida e integridad física. No es de sorprender que varios integrantes de su viejo Estado Mayor anden ocultos y terminen en sus disidencias o integrándose al Eln, que según algunas fuentes ha duplicado sus números en el último año. La lección que se desprende de la experiencia tras cuatro años de negociación es que parte de las élites del país decidieron incumplir los compromisos solemnes firmados con aval internacional y de las Naciones Unidas para la desmovilización de este movimiento insurgente. La decisión de abandonar el proceso de paz con el Eln es otra señal de que Duque quiere la guerra.

El mensaje que surge de las marrullerías legales del fiscal, del Gobierno y del Centro Democrático frente a la oposición es contundente: los que opten por las vías legales de hacer política van a salir derrotados sin remedio. Es un mensaje que descorazona a los defensores de las formas pacíficas de hacer política y obviamente alienta al Eln y a las disidencias de las Farc.

## Nieves

